

150828Z JUL 09, desarrollado en París (Francia) del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2009, el siguiente:

CC CGA EOF (CGA), DON CARLOS CARDENAS CRESPO (36059882).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Almirante Jefe de Personal de la Armada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, Francisco José Cortés Uria.

Resolución 456/03777/10

Cód. Informático: 2010003420.

Curso de Alto Nivel de Política Europea de Seguridad y Defensa (40058 2008 001)

A propuesta del Director General de Política de Defensa, se reconoce haber finalizado con aprovechamiento el curso enunciado, al personal que a continuación se relaciona.

ORGANO CENTRAL DE DEFENSA

COR CGEA EOF (GEN), DON JOSE LUIS FIGUERO AGUILAR (05368797).
TCOL CGET EOF (ART), DON RAFAEL FELIPE OCAÑA BERJOYO (08799080).
TCOL CGET EOF (INF), DON FERNANDO SOTERAS ESCARTIN (17212245).

Madrid, 3 de febrero de 2010.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

Resolución 632/03778/10

Cód. Informático: 2010004546.

Curso Informativo de Sistema Naval de Cooperación y Tráfico Marítimo para Reservistas Voluntarios de la Armada (6RV06 2010 001)

De conformidad con la Resolución 452/00700/10, de 13 de enero («BOD» número 12), por la que se aprueba el Plan Anual de Activación de Reservistas Voluntarios para el año 2010, se convoca el curso del enunciado, que podrá ser solicitado por personal reservista voluntario de la Armada, categoría Oficial/Suboficial.

1. Finalidad

Proporcionar las enseñanzas teóricas necesarias para capacitar al personal al apoyo del mantenimiento de los sistemas navales de combate.

2. Número de plazas

Se convocan 10 plazas, 5 para Oficiales y 5 para Suboficiales, para personal del área de trabajo «General Operaciones»,

con cometido «Control de Tráfico Marítimo»; preferentemente con conocimientos de inglés. En caso de no cubrirse alguna las plazas convocadas podrán asignarse indistintamente a cada una de las categorías señaladas.

El presente curso podrá ser anulado si se dan circunstancias objetivas que así lo aconsejen o no sean cubiertas al menos el 50 por 100 de las plazas ofertadas.

3. Centro de desarrollo

El curso se impartirá en la Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño», situada en la Avenida Tejeras, s/n. Ferrol.

4. Duración y estructura del curso

El curso se desarrollará en fase de presente con una duración de cinco (5) días lectivos del 3 al 7 de mayo de 2010 (a.i.).

5. Solicitudes y plazo de admisión

Las solicitudes se efectuarán mediante instancia (modelo anexo) a través de las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa, dirigidas al ALMIRANTE DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL (Sección de Oficiales/Suboficiales), CUARTEL GENERAL calle Montalbán, 2, 28014 MADRID.

El plazo de admisión de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo ser adelantadas vía fax por parte de las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa a los siguientes números:

- Fax Telefónica: 913795217 (Oficiales).
- Fax Red Militar: 8225217 (Oficiales).
- Fax Telefónica: 313795832 (Suboficiales).
- Fax Red Militar: 8225832 (Suboficiales).

6. Designación de concurrentes

La selección de concurrentes se efectuará teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las cualidades personales y profesionales de los solicitantes; con preferencia el no haber realizado ninguna activación en el año 2010. La relación de concurrentes será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa», no siendo ésta necesariamente ordenada por antigüedad. Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa procederán a comunicar a los interesados su designación como concurrentes al curso.

7. Régimen económico

A los concurrentes les corresponderá percibir durante el periodo que permanezcan activados las cantidades establecidas en el artículo 28.3 del Real decreto 1691/2003, de 12 de diciembre. Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa pasaportarán a los concurrentes, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas al efecto.

8. Normas particulares

Los concurrentes efectuarán su presentación en la Escuela «Antonio de Escaño» a las 8,30 horas del día 3 de mayo de 2010, con uniforme de diario modalidad «A».

9. Base final

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Almirante Jefe de Personal, José Francisco Palomino Ulla.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS

AREA DE TRABAJO / COMETIDO (Indicar el publicado en el «BOD»)

Año Convocatoria Ingreso como RV

Delegación/Subdelegación de Defensa en que está encuadrado

Observaciones

.....

.....

.....

SOLICITA: Ser admitido como concurrente al Curso..... para reservistas voluntarios, convocado por Resolución de fecha («BOD» núm.....).

Teléfono de contacto

E-mail

Fax

En a de de 2010.

(Firma del interesado)